



DOM: 167
GSB/raa
19-07-17

DECRETO ALCALDICIO N° 000991

LITUECHE, 19 de Julio de 2017

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- La necesidad de mejorar la accesibilidad a la Población Los Forjadores de la comuna de Litueche.
- El Proyecto presentado por la Ilustre Municipalidad de Litueche, denominado "Pavimentación Pasaje Emeterio Carrillo, Población Los Forjadores"
- Acta de Acuerdo de sesión ordinaria N°23 del día 30 de Noviembre de 2016 de 2016, Acuerdo N°139/2016, del Honorable Concejo Municipal, que aprueba "La distribución de los Fondos de Incentivo al Mejoramiento de la Gestión".
- Acta de Acuerdo de sesión ordinaria N°23 del día 30 de Noviembre de 2016, Acuerdo N°142/2016, del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la "Modalidad de Licitación Pública", para proyecto de "Pavimentación Pasaje Emeterio Carrillo, Población Los Forjadores"..
- Las bases administrativas especiales, generales y especificaciones técnicas que norman las actividades requeridas y que se adjuntan al presente Decreto.
- El Certificado de Disponibilidad N°160 de fecha 20 de Abril de 2017.
- El Decreto N°777 de fecha 29 de Mayo de 2017 que Llama a Licitación Pública.
- El Proceso de Licitación Pública registrada en el Portal bajo el ID 1743-48-LE17.
- Las ofertas presentadas por los oferentes y el análisis posterior de estas por parte de la Comisión designada para la Evaluación de los antecedentes.
- El Acta de Apertura de Licitación pública emitida por la Comisión Evaluadora de fecha 19 de Junio de 2017.
- El Informe Técnico de fecha 19 de Junio de 2017.
- Decreto N° 876 del 19-06-2017 que adjudica la obra al contratista José Renán Becerra Carreño, Rut N° 6.946.927-2.
- Orden de compra 1743-240-SE17
- Acta de Entrega de Terreno de fecha 23-06-2017.
- Contrato por Ejecución de Obra de fecha 23-06-2017.
- Decreto N° 894 del 23-06-2017 que aprueba contrato.
- Decreto N° 898 del 23-06-2017 que nombra ITO
- La solicitud presentada por el contratista por aumento de plazo.
- El Informe Técnico emitido por el Director de Obras Municipales.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N°1550 de fecha 06 de Diciembre de 2016. Las normas consagradas en la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su respectivo Reglamento y las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El Decreto Alcaldicio N° 24 de Fecha 04 de Enero de 2017, que fija como subrogante en el Cargo de Alcalde a doña Claudia Salamanca Moris, Administradora Municipal.

DECRETO:

- **AUTORICÉSE** el aumento de plazo por 10 días corridos, a contar del 19 de Julio de 2017 del proyecto denominado "Pavimentación Pasaje Emeterio Carrillo, Población Los Forjadores".

ANOTESE, COMUNIQUESE AL CONTRATISTA, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE


LAURA URIBE-SILVA
SECRETARIA MUNICIPAL


ALCALDE (S)
CLAUDIA SALAMANCA MORIS
ALCALDE (S)

RAE/LUS/RPV/GSB/raa

Distribución:

- Archivo Finanzas
- Archivo DOM
- Archivo Partes